

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53174** MADRID

#### EDICTO

D.<sup>a</sup> Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 97/2009, por auto de 14/10/2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Visual Nahar, S.L.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Visual Nahar, S.L.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 14 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A160074149-1